



BASES DEL CONCURSO MANGO DE ORO DE ASOCIACION PERAVIA DE AHORROS Y PRESTAMOS

ASOCPERAVIA premia a sus socios ahorrantes con un concurso de RD\$3,000,000.00 de premios en efectivo. El periodo de vigencia del Concurso será del 24 de febrero al 30 de mayo del 2025, celebrándose un sorteo mensual durante este periodo, con 40 ganadores por mes en los dos primeros sorteos con premios de RD\$25,000.00 cada uno y un gran sorteo final con un ganador de RD\$1,000,000.00

I. BASES DEL CONCURSO:

1. Concurrarán todas las Cuentas de Ahorros con depósitos realizados durante el periodo del concurso.
2. La reactivación de cuentas a través de depósitos generará 2 boletos electrónicos.
3. El balance a la hora de cada sorteo no debe ser menor al balance inicial del mes en que su boleto está concursando.
4. Por cada RD\$500 pesos de aumento en el balance de su cuenta de ahorros, el socio ahorrante Asocperavia genera un boleto electrónico hábil para participar en los sorteos mensuales, los boletos generados por mes son válidos para el sorteo del mes correspondiente al mismo.
5. Las aperturas de cuentas de ahorros tendrán como fecha límite hasta el 23 de mayo para poder participar.
6. Los depósitos válidos para concursar serán los realizados hasta un día antes de cada sorteo mensual, como fecha límite.



7. Los boletos generados por depósitos realizados en el día de celebración de un sorteo serán válidos para el sorteo del mes siguiente.

8. No participan en el concurso las cuentas afectadas por préstamos garantizados u otras operaciones que afecten la liquidez de sus balances durante el periodo del concurso.

9. No participan en el concurso las cuentas de nómina de clientes.

10. Para optar por los premios, las cuentas ganadoras deben presentar un balance superior al que tenían al principio del concurso.

11. Los premios de los socios ahorrantes que resulten ganadores, serán acreditados a sus cuentas de ahorros de AsocPeravia.

12. Los ganadores de los premios del presente concurso pagarán al Estado Dominicano el valor del impuesto correspondiente a lo establecido en el Código Tributario y las leyes que lo modifican y complementan. Dicho impuesto será descontado del monto del premio antes de acreditarlo en las cuentas ganadoras.

13. Los 3 sorteos se realizarán tomando en cuenta los clientes que participan de todas las sucursales y la oficina principal de Asocperavia.

14. El Socio ahorrante debe presentarse a recoger su premio en un período no mayor de 30 días calendario, transcurrido. Asociación Peravia realizará un mínimo de 2 intentos diarios de contactar vía telefónica a los ganadores durante un período de 10 días laborables.



15. No podrán participar en el concurso los miembros de La Junta de Directores, funcionarios o empleados de Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos, ni sus descendientes en primer grado de consanguinidad ni sus cónyuges, es decir, hijos o esposos (Este dato será determinado por el tipo de vinculación utilizado por la Superintendencia de Bancos: G1, G2, CA).

16. Es imprescindible para optar por los premios, que el socio ahorrante seleccionado esté al día en todos sus productos con Asociación Peravia.

17. Los socios ahorrantes pueden solicitar en su sucursal correspondiente una constancia física o digital de sus boletos electrónicos, y/o confirmarlos contactándonos vía teléfono.

18. Los ganadores autorizan a Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos a difundir su nombre y apellidos, imagen y voz, para fines publicitarios relacionados al concurso, durante dos años posterior a la finalización de este, sin derecho a compensación alguna y renuncia a reclamar por la publicación de su nombre, imagen y voz. Aquellos socios ahorrantes que no deseen que su nombre, imagen y voz sean difundidos, deberán comunicar por escrito a esta entidad su deseo de no participar en la selección de los ganadores de este concurso con anterioridad a la fecha de selección.

19. Todos los boletos generados durante la vigencia del concurso son válidos para el sorteo final.



20. Asocperavia podrá aplazar o adelantar las fechas de celebración de cada sorteo, previo a notificación por las vías correspondientes, comunicación al público y a la Oficina de Protección al Usuario de los Servicios Financieros (PROUSUARIO).

21. La fecha de cada sorteo será informada antes de la celebración de estos, a través de las redes sociales de Asociación Peravia.

II. PERIODO DE VIGENCIA:

El concurso estará vigente desde el 24 de febrero hasta el 30 de mayo del 2025, celebrándose un sorteo mensual en los meses de: marzo y abril con 40 ganadores de RD\$25,000.00 en cada sorteo, y un gran sorteo final el 30 de mayo con un gran ganador de RD\$1,000,000.00

III. SOBRE LOS SORTEOS:

- Los sorteos se realizarán en la oficina principal de esta entidad, los ganadores serán seleccionados a través de nuestra tómbola digital, con uso de boletos electrónicos.
- Los Sorteos se difundirán a través de las cuentas de Youtube, Facebook e instagram de Asociación Peravia.
- Se validará que los ganadores cumplan con las condiciones del concurso, en caso de no cumplir con las mismas, se descalificará.

FECHAS DE LOS SORTEOS:

- **1ER SORTEO: LUNES 31 DE MARZO**
- **2DO SORTEO: MIÉRCOLES 30 DE ABRIL**
- **GRAN SORTEO FINAL: VIERNES 30 DE MAYO.**